

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2562** VALENCIA

Doña Amparo Prieto Trencó, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores 791/09 relativos a la mercantil, Abeitar Promociones Inmobiliarias, S.L., con domicilio en La Eliana (Valencia), c/ Lope de Vega, 11, y CIF B-97272231, se ha dictado auto de esta fecha por el que se decreta la terminación de la fase común del concurso y la apertura de la fase de convenio, señalándose para que tenga lugar la pertinente Junta de Acreedores el próximo día 11 de febrero de 2011, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a la propuesta de convenio en los términos del artículo 115.3 Ley Concursal. Deberán comparecer con los documentos originales que acrediten su identidad y la representación en que intervengan, en su caso.

Lo que se hace saber para general conocimiento y a los efectos del artículo 111.2 en relación con el artículo 23 Ley Concursal.

Valencia, 25 de noviembre de 2010.- La Secretario Judicial.

ID: A110003969-1